



RESOLUCION No. CSJATR16-436
jueves, 15 de diciembre de 2016

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

“Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora SANDRA MILENA CHICO PINZON, como Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora SANDRA MILENA CHICO PINZON, identificada con cédula de ciudadanía número 32.777.978, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que la señora SANDRA MILENA CHICO PINZON, identificada con cédula de ciudadanía número 32.777.978, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo PSAATL16-00062 del 25 de mayo de 2016, para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Que la señora SANDRA MILENA CHICO PINZON, fue nombrada en propiedad por el Doctor CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5° mediante Resolución 003430 de fecha 16 de junio de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 16 de agosto de 2016.

En consecuencia, la señora SANDRA MILENA CHICO PINZON, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora SANDRA MILENA CHICO PINZON, identificada con cédula de ciudadanía número 32.777.978, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5° de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

02/12



No. SC5750 - 4



No. GP 059 - 4

SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Curia
Claudia Exposito Velez

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Juan David Morales Barbosa

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

Curia

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución No. CSJATR16-436 de fecha

02 - Enero - 2017, de la que he recibido un ejemplar.

Sandra El Chico Pinzón

Nombre

Sandra El Chico Pinzón

Firma

02-01-2017

Fecha

Epstein

CREV / JDMB / YAHB